

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 1.947, número de registro 53, constituido el 10 de junio de 1977 por «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», para garantizar a «Constructora Asturiana S. A.», para la construcción de 281 viviendas sociales en el polígono de Rancho de Morón de la Frontera, Sevilla, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por importe de ocho millones trescientas sesenta y un mil setecientos ochenta y cinco (8.361.785) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 22 de octubre de 1982.—El Delegado de Hacienda, José María Labor-da Martín.—4.186-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por el presente se hace saber a Santiago Quintanilla Arraz y Juan Martínez Díaz, de desconocidos domicilios, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de enero de 1983, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.561/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 19.935-E.

Por medio del presente se hace saber a Anastasio Moreno González, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 668/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido en la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 14 de enero de 1983, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 29 de noviembre de 1982. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 19.936-E.

MADRID

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Beltrán Delgado, Jesús María Redondo Martín, Enrique Pagnon Jiménez, José Luis Gutiérrez Cangas y R. L. de Internacional de Minerología, S. A., cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vallehermoso, 28, Madrid; Esperanto, 8, 10.º B, Málaga; avenida del Generalísimo, 51, 4.º C, Madrid; Calvo Sotelo, 2, León, y Maldonado, 59, Madrid, inculcados en el expediente número 42/80, instruido por aprehensión de brillantes, mercancía valorada en 12.753.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.037-E.

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de don Gaspar Acevedo Leite y don Fernando Alvarez, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Arturo López Vila y don Eadio Carro Otero contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 12 de mayo de 1982, al conocer del expediente 1/81, por aprehensión de tabaco, se les comunica como partes interesadas del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento

Económico-Administrativo, tendrá en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante un plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.254-E.

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de don Vicente Nevado Jiménez, don Antonio García Parra, don Amaro Luis Gutiérrez Cimadevilla y R.L. de Bankusa, con últimos domicilios conocidos en calle Augusto González Vesada, 12, Madrid; calle Granada, 44-4.º B, o plaza Chueca, número 8, 1.º, Madrid; calle Rosario Pino, 12, Madrid, y paseo de la Castellana, 76, Madrid; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 20 de diciembre de 1982, se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 55/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.927-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Pérez Luna, don Francisco Paniagua Chaves, don José Partida Toledo, R.L. de Agencia de Aduanas «Partida», don José María Berenguer Negro y R.L. de Agencias de Aduanas «Berenguer», con últimos domicilios conocidos en calle Tomás Miller, 65, Las Palmas de Gran Canaria; calle Virgen de las Torres, 10-3.º B, Sevilla; Agencia de Aduanas «Algeciras», Algeciras; «Edificio Elcano», local 22-24, Sevilla, y Sevilla, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 20 de diciembre de 1982, se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 313/81, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de Noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.929-E.

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Rodríguez Alonso, Sylviane Marcelle Boyer, Félix Beltrán Delgado, Richard Jules Rosen, Avelino Canales Andreu, Miguel Valenzuela Rincón y Octavio Jiménez Rico, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Buen Suceso, 14, 2.º A, o Santa Susana, 24, 6.º 1, Madrid; Santa Susana, 24, 6.º 1, Madrid; Vallehermoso, 26, 1.º D, Madrid; Santo Rein, sin número, edificio «Júpiter», Fuengirola (Málaga), avenida de los Boliches, 82, Fuengirola (Málaga); urbanización Torrenueva, 93, Fuengirola (Málaga), y «Villa Elfie», urbanización Torreblanca del Sol, Fuengirola (Málaga), inculpados en el expediente número 318/80, instruido por aprehensión de brillantes e intervención de divisas, mercancía valorada en 49.765.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.035-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eugenia Morcillo López, Gonzalo Zazo Jiménez, Antonio Víctor Gil, Luis Enrique Smith Morrondo, Piedad Morrondo Pérez, Constantino Hernández García de la Torre, José Angel Gallego Jaime, Bienvenido Mateos García, Miguel Granado Pérez, José Luis Rivera Blanc, Félix Uceda Rada, Manuel Franco Márquez, Luis Llopis, Félix Beltrán Delgado y María Luisa Cascajares Hervás, cuyos últimos domicilios fueron en Madrid, Caldas de Reyes (Pontevedra), Las Palmas de Gran Canaria y Madrid, inculpados en el expediente número 204/80, instruido por aprehensión de joyas, mercancía valorada en 35.450.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de diciembre de 1982 se reunirá en este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se

determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—20.036-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Santamaría Martínez, por medio del presente edicto se le hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Jesús Carro Marañón, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 52 de 1981, se le advierte que, según determina el artículo 130 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente en defensa de su derecho.

Zamora, 8 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.736-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación****SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 24 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Envases y Embalajes» (FEYE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Federaciones y Asociaciones empresariales que se dediquen a la fabricación de envases y embalajes de cualquier tipo de material; siendo los firmantes del acta de constitución don José Cabrera Hernández, don José Antonio Díaz Calero y don Mario Pestaña Segovia.

Organizaciones profesionales federadas:

«Asociación Española de Fabricantes de Cartón Ondulado» (AFCO), «Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio» (ANFENDI) y «Asociación Nacional de Fabricantes de Sacos de Papel».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 29 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Comerciantes de Alfombras, Tapicerías y Similares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Presas Sabaté, don Dámaso Rabanal Bodelón, don Miguel Salvá Prat y otros.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 29 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Valenciana de Profesionales en Relaciones Públicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Castellón, Valencia, Alicante), para los trabajadores; siendo los firmantes del

acta de constitución don Fernando Cos-Gayón Domínguez, don Alfredo Martí Ferrer, don Miguel Ortega Segura y otros.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 29 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados los Estatutos del «Grupo Sindical de CAT» (SENPA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Valencia Garro, don Secundino García Prieto, don Manuel Muñoz Real y otros.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 26 del mes de noviembre de 1982, han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes» de la «Asociación de Trabajadores Tabaqueros» (ATT) y del «Sindicato Independiente de Oficinas Técnicas» (SIOT); siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Ceferino Maestu Barrio, don Germán Llopis Pérez y don Andrés de Miguel Ortiz.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 1 del mes de diciembre de 1982, han sido depositados escritos de adhesiones a la «Federación Española de Asociaciones Profesionales de Maquinistas Navales» (FEDEMAN) de la «Asociación Profesional Andaluza de Maquinistas Navales» y «Asociación Profesional de Maquinistas Navales de La Coruña»; siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don José Antonio Candina Inchaurtieta, don Germán Alvarez Mesa y don Francisco Novo Martínez.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 2 del mes de diciembre de 1982 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Conservadores Técnicos de Bienes Culturales», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 26, 5 y 2.2; siendo el firmante del acta doña Elisa Castro Bermejo.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 2 del mes de diciembre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Conservadores Técnicos de Bienes Culturales», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 3 y 14 y cambio de domicilio a la avenida de Juan

Herrera, 2 (Museo Español de Arte Contemporáneo), Madrid; siendo el firmante del acta doña Elisa Castro Bermejo.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 3 del mes de diciembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones de Ferretería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Jorge Cifra Oristrell y don Manuel Tembours Alcázar.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 6 del mes de diciembre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Obrera Asambleista», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Francisco M. Bodí Pascual, don José Montón López y don Valentín Ruiz de Pablo.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LERIDA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre del actual acordó aprobar inicialmente la modificación, de carácter puntual, en relación al plan especial de reforma interior de la zona denominada «Cases BATES», del artículo 166 de las normas urbanísticas del PGM, en el sentido de que existiese un único índice de edificabilidad bruta (IEB) de 0,80 m²/m²s, indicando expresamente el mantenimiento de las 50 viviendas/habitante, con densidad máxima, lo que implica la no existencia de incremento de volumen edificable, de acuerdo con el artículo 49 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto al público el indicado expediente por el plazo de un mes en la unidad de Gestión Urbanística de este excelentísimo Ayuntamiento, a los efectos pertinentes.

Lérida, 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—11.750-A.

MERCADAL

Recaudación de arbitrios y exacciones municipales

Edicto

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de arbitrios y exacciones municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Mercadal, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Mercadal ha sido fijada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sueldo pasivo que se relaciona, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que, por tanto, de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deu-

da en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos

Contribuyente	Ejercicios	Importe Pesetas
Bos, Vernica	1982	220
Brockson, June Rosalind	1980, 1982	1.680
Cable, John Ewen	1982	2.475
Fred, Robinson Howard	1979, 1981, 1982	620
Gibbs, Constance	1982	2.475
Henry Carew Dawson	1979, 1981, 1982	2.480
Locher Huber, Anita	1982	330
Peter, Jacqueline Davina	1982	2.475
Ribbons, Peter James	1982	2.475
Schmitt, Luisa Franca	1981, 1982	1.680
Tillard, Christien	1982	380
Tillard, Patrick	1982	2.475
Van Berwaer, Margarita	1982	380
Van Klausen, Elizabeth	1982	2.475
Zimmer, Mary Jane	1982	220
Lauder, Simon Neville	1980, 1981, 1982	13.950
Swallow, Caroline Margaret	1982	380
Wheeler, Jean Veronica	1980	2.250

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante el excelentísimo Ayuntamiento de Mercadal, bien entendido que la interposición de dicho recurso no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea se consigne su importe, en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de arbitrios y exacciones municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Mercadal, sitas en la calle Anuncivay, 23 bajos, de esta ciudad de Mahón o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 25 de septiembre de 1982.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó.—15 995 E.

REUS

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1982, acordó prorrogar por un plazo de quince días, a partir del día 23 de los corrientes, el periodo de exposición al público del proyecto de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del

Término Municipal de Reus, con el fin de que puedan presentarse alegaciones por parte de los interesados.

Reus, 7 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Carles Martí Massagué.—12.294-A.

CATALUÑA

Secretaría General Técnica

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 03.06.81.013/00.00, «Variante de la línea de mercaderías de los ferrocarriles de la Generalidad entre San Baudilio de Llobregat y el puerto de Barcelona (tramo II)». Términos municipales: San Juan Despí, Cornellá y Hospitalet de Llobregat

Aprobado el proyecto el 27 de julio de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados: en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 28 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 5 de septiembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Jordi García-Petit.—15.172-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie en metros cuadrados		
			Expropiación	Ocupación temporal	Servidumbre perpetua de paso subterráneo
TERMINO MUNICIPAL: HOSPITALET DE LLOBREGAT					
4	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Margen del río	49.223	29.154,00	—
4-sub-1	Javier de Puig March	Huerta	—	296,18	—
4-sub-2	Catalana de Gas y Electricidad, S. A.	Huerta	—	376,20	487,10
TERMINO MUNICIPAL: CORNELLA					
5	María Negré Calvet	Huerta	1.000	840,00	—
6	MOPU	Carretera	—	132,00	—
7	Antonia María y Rosa Garrigosa Rodes	Huerta	340	192,00	—
8	Antonia María y Rosa Garrigosa Rodes	Huerta	740	444,00	—
9	Antonia María y Rosa Garrigosa Rodes	Huerta	836	1.540,00	—
10	Antonia María y Rosa Garrigosa Rodes	Huerta	410	875,00	—
TERMINO MUNICIPAL: SAN JUAN DESPI					
11	Antonia Carbonell Caldes	Frutales	860	22.800,00	—
12	Joaquín Gilabert Cuyas	Frutales	460	150,00	—
13	Juan Castell Sánchez	Frutales y huerta	896	330,00	—
14	Andrés Gilabert Cuyas	Frutales y huerta	2.720	480,00	—
15	Compañía de Aguas Subterráneas	Huerta	238	—	—
16	Compañía de Aguas Subterráneas	Huerta	410	—	—
17	Herederos de José Torrent	Frutales	100	—	—

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 82.401/000, «De variante de línea de mercaderías de los Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña entre San Boi y el puerto de Barcelona. Tramo IV».

Aprobado el proyecto el 23 de agosto de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad

de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento por plazo de quince (15) días alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 19 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A. (ilegible).—18.602-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar m ²
PROYECTO: 82.401/000			
Término municipal de Prat de Llobregat			
31 3.500 a 5.620	Consorcio Zona Franca	Erial	38.160
32 5.620 a 6.040	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Erial	6.720
33	«Foret, S. A.»	Industrial	1.880
34	Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental	Erial	4.860

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B-4.759 RLT.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV., y estación transformadora en el término municipal de Lleida.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. «Florensa».

Final de la línea: Nueva E. T. «Eridani».

Término municipal afectado: Lleida. Estación transformadora: Nueva E. T. «Eridani».

Emplazamiento: Término municipal de Lleida.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca. 15.397-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escritura pública de fecha 6 de octubre de 1981: 6.500.000 bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 6.500.000, inclusive, que devengarán un interés del 12 por 100 anual bruto, estableciéndose con carácter permanente en cuatro puntos por encima del interés básico o de redescuento del Banco de España, vigente en cada momento, con un mínimo en todo caso del 0,5 por 100 y un máximo del 12 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, siendo el primer cupón a pagar el 30 de diciembre de 1981, y cuya amortización se realizará de una sola vez el 30 de marzo de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—15.688-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escritura pública de fecha 3 de mayo de 1976: 31.750 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.603.501 al 2.635.250, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—15.689-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escritura pública de fecha 25 de febrero de 1977: 31.003 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.635.251 al 2.666.253, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—15.692-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escritura pública de fecha 18 de mayo de 1977: 444.378 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.666.254 al 3.110.629, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1977, en proporción al importe desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—15.693-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 15 de febrero de 1982: 184.763 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.863.623 al 2.048.385, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—15.593-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Tableros de Fibras, S. A.» (TAFISA), en virtud de escritura pública de fecha 24 de noviembre de 1981: 192.932 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.340.520 al 1.533.451, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos y beneficios que las anteriormente admitidas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—6.790-8.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Fuer-

zas Eléctricas de Cataluña, S. A.»: 80.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, emisión de noviembre de 1981, números 1 al 80.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1981.

Dichos títulos devengan un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, el 11 de mayo y 11 de noviembre de cada año. Su amortización se realizará por sorteo, en lotes de 100 obligaciones, mediante ocho anualidades iguales, celebrándose el primer sorteo en 1984 y el último en 1991.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, José Samper Reig.—4.313-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»: 8.780.590 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, números 61.464.129 al 70.244.718, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de fecha 29 de enero de 1982.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación, si bien las números 69.761.788 a 70.244.718 participan de los beneficios sociales del ejercicio 1982 en proporción a las fechas de sus desembolsos definitivos, realizados entre el 15 de junio y 15 de julio del año en curso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visito bueno: El Síndico-Presidente, José Samper Reig.—4.312-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 984.761 al 986.300	1.240
Del 1.033.341 al 1.033.520	150
Total	1.390

Madrid 2 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—18.850-E.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de depósitos números: 18.726; 20.709; 21.031; 26.558; 30.722 y 38.168, comprensivos de 10, 10, 20, 60, 192 y 24 acciones del «Banco Condal, S. A.», respectivamente a favor de don José Puig Más y doña Leonor Suari Rojo, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982.—4.410-D.

C. AUGUSTO EGLI, S. L.

«C. Augusto Egli, S. L.» en Junta universal del accionista, celebrada el 5 de julio de 1982, acordó la capitalización de la cuenta de regularización, Ley 50/77, y su posterior conversión en Sociedad Anónima, por lo que en adelante pasa a ser «C. Augusto Egli, S. A.», lo cual se publica a efectos del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio Soriano Cubells.—8.832-4.
y 3.º 13-12-1982

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1982, páginas 33520 y 33521, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «El sorteo público de 45.000 obligaciones de la emisión 1968, de esta Sociedad, ...», debe decir: «En el sorteo público de 66.000 obligaciones de la emisión 1969, de esta Sociedad, ...».

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «241.501 a 242.600», debe decir: «241.501 a 241.600», y donde dice: «243.001 a 253.100», debe decir: «243.001 a 243.100».

MANUFACTURAS HEPYC, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se le convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria y en segunda el día siguiente, 23 de diciembre, a la misma hora. La Junta deliberará sobre el siguiente orden del día.

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Lectura y aprobación del acta, en su caso, por la propia Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Hernani, 1 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.813-C.

NIRVAUTO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Les Comarques del País Valencià, 74, en Quart de Poblet, el día 28 de diciembre de 1982, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/77.
2. Ruegos y preguntas.

Quart de Poblet, 3 de diciembre de 1982.—15.835-C.

MESETA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 29 de diciembre de 1982 y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 30 siguiente, en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Vázquez de Menchaca, parcela 129 (polígono de Argales), para deliberar y adoptar acuerdos según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio social 1981-1982, así como propuesta de distribución de beneficios habidos en dicho período.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período, si procede.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el período 1982-83.
- 4.º Acuerdo sobre renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examinados en el domicilio social, dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta convocada.

Para la asistencia a la Junta, se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios. Los tenedores de acciones deberán justificar ante la Sociedad, con cinco días de antelación, su titularidad, en cuyo acto se les expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valladolid, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.827-C.

CONSTRUCCIONES GENERALES EN MADRID Y SU ENTORNO, S. A.**(C. GEMESA)**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Construcciones Generales en Madrid y su Entorno, Sociedad Anónima» (C. GEMESA), celebrada el día 25 de junio de 1982, tomó el acuerdo de reducir el capital social en tres décimas partes (3/10) de su cifra actual, mediante la reducción, en la misma proporción, del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Dicha reducción supone la cifra de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de la Rubia.—15.829-C.

1.º 13-12-1982

UNION DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A.**VIGO***Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Valores mobiliarios	207.360,00	Capital	1.250.000,00
Bancos	490.042,33	Pérdidas y ganancias	13.069,04
Caja	174.425,74	Pérdidas y ganancias, ejercicios anteriores	530.223,79
Mobiliario	968.080,76	Impuestos pendientes de pago.	127.857,00
Instalaciones	39.114,00	Recibos pendientes de cobro ..	21.460,00
Recibos vencidos pendientes de cobro	214.600,00		
Vehículos	400.000,00		
	2.493.602,83		
A deducir:			
Amortizaciones	550.993,00		
Total	1.942.609,83	Total	1.942.609,83

Cuenta de explotación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	8.947.761,00	Primas	11.699.336,00
Gastos generales	2.538.261,00	Intereses financieros	2.409,04
Gastos generales producción.	102.000,00		
Reserva recibos pendientes de cobro	21.460,00		
Recibos pendientes de cobro ...	79.615,00		
Superávit	13.248,04		
Total	11.702.345,04	Total	11.702.345,04

Vigo, 15 de noviembre de 1982.—4.378-D.

DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A.**(DYCASA)**

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de esta Sociedad, se ha acordado el pago de un dividendo neto de 85 pesetas por título, a las acciones 1 a 20.000 y correspondientes a la distribución de resultados de 1981.

En dicho dividendo, que podrá ser hecho efectivo a partir del día 1 de diciembre de 1982 en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se ha deducido previamente la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta que señala la legislación vigente.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.511-C.

TRANSPORTES DAM, S. A.

A tenor de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de cambio de domicilio social de la Entidad «Transportes Dam, S. A.», de la plaza del Valle de Oro, número 5 (Madrid), a la calle Salaberry número 81 (Madrid), adoptado por la Junta general de la misma.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Peinado Lozano.—15.599-C.

ESFERA, S. A.

Cía. Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID-10

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1982:

A O L L G K Z O I I U P E
X T I G U H E C T H T C H

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—15.609-C.

TURISMO Y TRANSPORTES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con asesoramiento de Letrado, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Gran Vía, 19-21, Bilbao, el 7 de enero de 1983, a las once treinta horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar de resolver sobre el siguiente.

Orden del día

- Designación de Administradores.
- Fusión, mediante la absorción por esta Sociedad, de los elementos patrimoniales del activo y pasivo de la Compañía «Explotación y Transportes Unificados, Sociedad Anónima» (ETUSA).
- Aprobar el balance de fusión de la Sociedad, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta general, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 142, 144 y demás concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.
- Aceptación del balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Explotación y Transportes Unificados, S. A.» (ETUSA).
- Llevar a efecto la fusión aprobada, adquiriendo, por absorción, mediante su traspaso en bloque, sin liquidación y a valor contable, todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo antes indicados, comprendidos en el balance a que se refiere el punto anterior, por lo que consecuentemente, «Turismo y Transportes, Sociedad Anónima», quedará automáticamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Compañía «Explotación y Transportes Unificados, S. A.» (ETUSA).
- Ampliar el capital de «Turismo y Transportes, S. A.», mediante la emisión y puesta en circulación del número de acciones necesarias para poder canjear las acciones de la Sociedad absorbida, que no formen parte del activo de «Turismo y Transportes, S. A.», por acciones de esta última en la proporción que se establezca.
- Modificar, en consecuencia, la redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.
- Adopción del acuerdo de solicitar los beneficios fiscales, condicionando sus-

penativamente la fusión a la obtención por el Ministerio de Hacienda de los mismos, previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración; correspondiendo, por tanto, al mismo, entender cumplida o no la condición suspensiva.

9. Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar el balance final.

10. Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las Escrituras Públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos y oficinas que fueren competentes.

11. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 5.º de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y dado que esta fusión pretende acogerse a los beneficios fiscales correspondientes, se transcriben a continuación los números, 1, 2 y 3 del mismo:

Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.566-C.

VIVIENDAS SOCIALES, S. A.

(en liquidación)

BARCELONA

Calle Luis Sagnier, número 88

En relación con lo preceptuado en el artículo 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 23 de diciembre de 1981, se procedió a liquidar la Sociedad, con el siguiente balance:

	Activo	Pasivo
Socios deudores.	4.685.812,48	
Inmuebles	15.000.000,00	
Regularización Ley 50/1977 ...	673.172,84	
Capital		500.000,00
Reserva voluntaria		15.881.482,17
Actualización Orden de 12 de junio de 1979.		3.977.602,93
	20.359.085,10	20.359.085,10

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El liquidador, Manuel Morillo Olivera.—15.620-C.

SOCIEDAD ANONIMA AURRERA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 21 de agosto de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente.—15.717-C.

TEVA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 30 de octubre de 1982, se aprobó el balance final de liquidación y adjudicación de bienes a los socios, siendo dicho balance el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras	295.803.200
Gastos amortizables	1.406.529
Total activo	297.209.729
Pasivo:	
Capital	34.315.000
Regularización Ley 50/1977.	1.391.529
Actualización valores Ley 44/1978, y Orden ministerial de 19 de junio de 1979.	261.503.200
Total pasivo	297.209.729

Madrid, octubre de 1982.—El liquidador único.—15.691-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 1972

Con la intervención del Notario del ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se procedió a efectuar el 7.º sorteo de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1972, que con

arreglo al cuadro de amortización correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado fue el siguiente:

7.554 al 7.600	12.001 al 12.100
7.701 7.800	12.101 12.200
8.001 8.100	12.801 12.900
8.101 8.200	12.901 13.000
8.201 8.300	13.001 13.100
8.618 8.700	13.101 13.200
8.701 8.800	13.201 13.300
9.601 9.700	13.318 13.400
9.701 9.800	13.401 13.500
9.801 9.900	13.501 13.600
9.901 10.000	13.601 13.700
10.301 10.400	14.018 14.100
11.201 11.300	14.201 14.300
11.301 11.400	14.901 15.000
11.401 11.500	15.001 15.021
11.701 11.800	

La amortización se hará previa presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adherido el cupón número 21 y siguientes.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.683-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1978

Con la intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se procedió a efectuar el segundo sorteo de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1978, que con arreglo al cuadro de amortización correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado fue el siguiente:

6.513 al 6.600	7.501 al 7.600
6.801 6.700	7.701 7.800
6.701 6.800	7.801 7.900
6.801 6.900	7.901 8.000
6.901 7.000	8.001 8.100
7.001 7.100	8.101 8.200
7.101 7.200	8.201 8.300
7.201 7.300	8.501 8.600
7.301 7.400	8.601 8.665
7.401 7.500	

La amortización se hará previa la presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adherido el cupón número 9 y siguientes.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Banco Hispano Americano.

Madrid, 1 de diciembre de 1982. El Consejo de Administración.—15.684-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado el día 1 de diciembre de 1982 el sexto sorteo para la amortización de 1.142 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 3 de diciembre de 1974, ante el Notario don Félix Martín Conde, resultaron amortizadas las numeradas del 5.424 al 6.565, ambas inclusive.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará durante el plazo de seis meses a partir del día 3 de diciembre, contra presentación de los títulos con los cupones de intereses no vencidos en la fecha fijada para el reembolso, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, en Madrid, y en el domicilio de la Sociedad emisora, paseo de Recoletos, número 18, en Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.686-C.

ORBE FILMS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, de fecha 15 de noviembre de 1982, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—15.672-C.

ROSANCO, S. A.

La Junta universal del 28 de noviembre de 1981 acordó la disolución de la Sociedad «Rosanco, S. A.».

Por otra Junta de 4 de noviembre de 1982 aprobó el balance de liquidación con arreglo al siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	62.988,08
Bancos	828.371,74
Cuenta liquida	158.640,18
Total	1.050.000,—
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—
Prov. Impuestos	50.000,—
Total	1.050.000,—

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El liquidador, Jaime Díaz Estruch.—15.652-C.

URALITA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión de 30 de abril de 1977

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias convertibles, emisión 1977, que el día 30 de diciembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante Notario, el segundo sorteo para la amortización de una tercera parte de las obligaciones que en su día no acudieron a la conversión, y que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—«Uralita, S. A.», Secretario general y del Consejo de Administración, José I. Fernández-España López-Rúa.—15.643-C.

COMPLEJOS RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS DE PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CORESA A-24009771

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales del Banco de Bilbao (sucursal principal), sito en la avenida de España, número 13, el día 25 de diciembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de diciembre de 1982, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1981, así como del nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

2.º Propuesta de capitalización de la cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y caso de llevarla a cabo, modificación de los artículos de los Estatutos sociales, en cuanto a la modificación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 26 de noviembre de 1982.—15.848-C.

EXPLOTACION Y TRANSPORTES UNIFICADOS, S. A.

(ETUSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con asesoramiento de Letrado, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Castilla, número 38, el día 7 de enero de 1983, a las dieciocho horas, y en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad, mediante la absorción por «Turismo y Transportes, S. A.», de sus elementos del activo y del pasivo.

2. Aprobación del balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta general.

3. Llevar a efecto la fusión, mediante la disolución de la Sociedad, y traspaso, en bloque, sin liquidación, y a valor contable de su patrimonio social a «Turismo y Transportes, S. A.».

4. Entrega a los accionistas de la Sociedad, excluidas las acciones que formen parte del activo de «Turismo y Transportes, S. A.», por el traspaso del patrimonio social, de acciones de «Turismo y Transportes, S. A.», a razón de veinte acciones de la Sociedad, de 550 pesetas, de valor nominal cada una, por once acciones de «Turismo y Transportes, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal.

5. Adopción del acuerdo de solicitar los beneficios fiscales, condicionando suspensivamente la fusión a la obtención por el Ministerio de Hacienda de los mismos, previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración; correspondiendo, por tanto, al mismo, entender cumplida o no la condición suspensiva.

6. Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general. Pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos y subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar el balance final.

7. Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros, para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva suscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos u oficinas que fuesen competentes.

8. Aprobar el acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y dado que esta fusión pretende acogerse a los beneficios fiscales correspondientes, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 de su artículo único.

Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del

acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad, obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación la Junta general, o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Santander, 29 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.565-C.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA (ESSA)

Obligaciones primera serie, emisión 1967

A partir del día 15 de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 30 de las obligaciones hipotecarias emitidas el 30 de noviembre de 1967, a razón de 312,50 pesetas líquidas, en nuestras oficinas de la calle Príncipe de Vergara, número 211.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Consejero-Delegado.—15.483-C.

TALLERES ANTON, S. A. MADRID

Naranjo, número 7

Celebrada Junta universal extraordinaria de accionistas de la Entidad en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Entidad, presentando el siguiente balance al 1 de octubre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Caja	375.230,89
Resultados de liquidación ...	1.124.769,11
Total	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Total	1.500.000,00

Y para que conste a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—15.385 C.

PERIOSA, S. A. (En liquidación)

Acordada en la Junta general universal celebrada por los accionistas de esta Sociedad, en sesión del día 25 de mayo de 1979, la liquidación y disolución de la misma, se aprobó en ella unánimemente el balance final correspondiente, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	80.183
Gastos de constitución	19.817
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
	100.000

En consecuencia se procede a la publicación del acuerdo de disolución de la Sociedad y del balance final de liquidación, a los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración: P. O., José A. Otero Fernández.—15.427-C.

PARQUES Y DEPORTES, S. A. (En liquidación)

Acordada en la Junta general universal celebrada por los accionistas de esta Sociedad, en sesión del día 25 de mayo de 1979, la liquidación y disolución de la misma, se aprobó en ella unánimemente el balance final correspondiente, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	479.790
Gastos de constitución	20.210
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
	500.000

En consecuencia se procede a la publicación del acuerdo de disolución de la Sociedad y del balance final de liquidación, a los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración, P. O., José A. Otero Fernández.—15.426-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA Emisión 1977

En el sorteo celebrado el día 25 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Rafael Martín - Forero Lorente para la amortización ordinaria de 25.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones (ambos inclusive):

- Del 1 al 1.000
- Del 1.001 al 2.000
- Del 20.001 al 21.000
- Del 22.001 al 23.000
- Del 23.001 al 24.000
- Del 31.001 al 32.000
- Del 68.001 al 69.000
- Del 70.001 al 71.000
- Del 72.001 al 73.000
- Del 81.001 al 82.000
- Del 90.001 al 91.000
- Del 91.001 al 92.000

Del 95.001 al 96.000
Del 105.001 al 106.000
Del 118.001 al 119.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe de cincuenta mil pesetas (50.000) nominales cada uno a partir del 23 de diciembre de 1982 en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—15.387-C.

CONSTRUCTORA HORTALEZA, S. A. (En liquidación)

Acordada en la Junta general universal celebrada por los accionistas de esta Sociedad, en sesión del día 25 de mayo de 1979, la liquidación y disolución de la misma, se aprobó en ella unánimemente el balance final correspondiente, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	15.997,93
	15.997,93
Pasivo:	
Accionistas	15.997,93
	15.997,93

En consecuencia se procede a la publicación del acuerdo de disolución de la Sociedad y del balance final de liquidación, a los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración, P. O., José A. Otero Fernández.—15.425-C.

RIVOL, S. A. (En liquidación)

Acordada en la Junta general universal celebrada por los accionistas de esta Sociedad, en sesión del día 25 de mayo de 1979, la liquidación y disolución de la misma, se aprobó en ella unánimemente el balance final correspondiente, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	500.000
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
	500.000

En consecuencia se procede a la publicación del acuerdo de disolución de la Sociedad y del balance final de liquidación, a los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración, P. O., José A. Otero Fernández.—15.424-C.

LAMPASA, S. A. (En liquidación)

Acordada en la Junta general universal celebrada por los accionistas de esta Sociedad, en sesión del día 25 de mayo de 1979, la liquidación y disolución de la misma, se aprobó en ella unánimemente el balance final correspondiente, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	80.233
Gastos de constitución	19.787
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
	100.000

En consecuencia se procede a la publicación del acuerdo de disolución de la Sociedad y del balance final de liquidación, a los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 26 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración, P. O., José A. Otero Fernández.—15.423-C.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URBANAS S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Paseo de Fabra y Puig, 159-161

En relación con lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 23 de diciembre de 1981, se procedió a liquidar la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Socios deudores	32.836.418,66
Inmuebles	107.500.000,00
	140.336.418,66
Pasivo:	
Capital	13.200.000,00
Reserva legal	3.081.888,08
Reserva voluntaria	81.866.551,64
Hipotecas	9.470.085,00
Actualización, Orden de 12 de junio de 1979	30.683.639,03
Resultados	2.034.452,91
	140.336.418,66

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El Liquidador, Manuel Morillo Olivera.—15.621-C.

INVERSION 75, S. A.

(En liquidación)

CASTILLO DE ARO (GERONA)

Edificio Banco de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas universales de accionistas celebradas los días 8 de abril de 1981 y 25 de octubre de 1982 se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	913.650
Resultados de ejercicios	86.350
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000

Castillo de Aro, 25 de noviembre de 1982.—El liquidador.—15.679-C.

ALERGIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	23.223.837	Capital	2.000.000
Valores mobiliarios	6.790.190	Reservas patrim.	13.729.794
Inmuebles	4.122.803	Reservas legales	5.859.935
Otras cuentas	5.671.448	Otras cuentas	4.114.703
	39.808.278	Pérdidas y ganancias	14.103.846
			39.808.278

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo ejercicio	14.103.846	Resultados extraordinarios	401.250
		Remanente ejercicio anterior	276
	14.103.846	Saldo cuenta explotación	13.702.320
			14.103.846

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Director Gerente, José María García Escalona.—15.791-C.

ALCUDIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	9.286.858.742	Capital	771.000.000
Inmovilizado inmaterial	226.765.874	Reservas	4.197.736.570
Inmovilizado financiero	85.781.407	Previsiones	952.380.556
Gastos amortizables	1.135.545.906	Deudas a plazo largo y medio	7.706.777.558
Existencias	3.024.052.224	Deudas a plazo corto	4.682.703.568
Deudores	4.102.184.772	Ajustes periodificación	539.712.488
Cuentas financieras	273.585.074		18.200.290.740
Ajustes periodificación	24.727.241		
Resultados	40.799.500		
	16.200.290.740	Cuentas de orden	993.038.373
Cuentas de orden	993.038.373		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias	3.534.175.072	Existencias	3.024.052.224
Compras	12.328.957.740	Ventas	19.226.591.667
Gastos	8.439.654.628	Ingresos accesorios	856.379.701
Amortizaciones	888.000.000	Trabajos para inmovilizado	137.680.134
Previsiones	96.715.788	Pérdida neta	40.799.500
	23.285.503.228		23.285.503.228

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—15.734-C.

EUROPA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, el día 30 de noviembre de 1982, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

CH ZU T S D E Ñ U X N P
Z Q O L F R P W C O F Ñ

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en noviembre de 1982 son:

7071 3285 3747 4128

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Apoderado, Jorge G. Córdova Tena.—15.732-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Electro-Química de Flix, S. A.», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

4.764 a 5.153	31.196 a 31.313
6.154 6.253	31.814 31.815
6.754 6.763	45.577 45.878
12.697 13.196	46.177 46.196
14.977 15.476	47.197 47.356
16.017 16.236	49.357 49.576
16.737 17.018	52.571 53.240
20.197 20.676	53.741 54.070
21.677 21.696	54.451 54.950
29.316 29.695	

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas), y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—15.724-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Amonaco Español, S. A.», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 6.667 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

381 a	440	34.277 a	34.395
442	561	34.397	34.575
563	580	34.577	34.616
583	642	34.622	34.785
644	853	34.790	34.795
859	890	34.797	34.999
1.683	1.692	38.865	38.865
1.694	1.711	39.344	39.351
1.714	1.853	39.353	39.371
1.855	1.993	39.872	40.352
1.995	2.001	41.306	41.307
2.003	2.197	45.102	45.102
2.783	2.820	45.502	45.510
2.822	2.931	46.511	46.530
2.936	2.960	46.532	46.610
2.965	3.024	46.613	46.960
3.026	3.100	46.962	47.010
3.102	3.301	47.022	47.024
6.492	6.492	49.023	49.371
10.608	10.608	49.373	49.431
11.531	11.535	49.433	49.511
11.712	11.720	49.513	49.534
11.890	11.892	49.623	49.623
12.891	12.976	50.743	50.750
12.978	13.027	50.863	50.871
13.029	13.167	51.043	51.043
13.169	13.317	51.883	51.883
13.319	13.413	52.802	52.820
13.569	13.569	53.321	53.560
13.748	13.748	54.565	54.822
13.890	13.890	56.783	56.785
16.128	16.237	57.104	57.107
16.239	16.317	61.003	61.191
16.319	16.629	61.193	61.301
18.792	18.799	61.809	62.010
23.444	23.451	65.478	65.479
32.177	32.177	78.787	78.902
33.464	33.475	78.904	78.973
33.976	34.065	78.975	79.104
34.071	34.235	79.106	79.242
34.237	34.275	79.245	79.291

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas), y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—15.725-C.

ELECTRA DEL VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1983, se pagarán los intereses del segundo semestre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 5 por 100 de 1935; cupón número 95, 10,50 pesetas líquidas.

Emisión 6 por 100 de 1953; cupón número 60, 25,20 pesetas líquidas.

Emisión 6,75 por 100 de 1955; cupón número 55, 28,35 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 1 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.727-C.

GUANTES REX, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Morales, números 21 al 27

En relación con lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 23 de diciembre de 1981, se procedió a liquidar la Sociedad, con el siguiente balance final:

Pesetas	
Activo:	
Socios deudores	47.286,77
Valores mobiliarios	144.744.273,00
	<hr/>
	144.791.559,77
Pasivo:	
Capital	750.000,00
Reserva legal	200.001,31
Reserva voluntaria	9.077.033,51
Regularización, Ley 50/77,	24.317.958,48
Actualización, Orden de 12	
de junio de 1979	109.232.460,47
Acreed. hipoteca	514.108,00
Socios acreedores	700.000,00
	<hr/>
	144.791.559,77

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El Liquidador, Manuel Morillo Olivera.—15.619-C.

BASTOS Y COMPAÑIA, S. A.

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, ésta, a continuación de aquella, en el domicilio social, a las once horas del próximo 11 de enero en primera convocatoria, y en su caso, veinticuatro horas después en segunda, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

a) Junta general ordinaria:

1. Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1981 y 1982.

2. Nombramiento de censores de cuentas y de interventores para la aprobación del acta.

b) Junta general extraordinaria:

1. Traslado de domicilio social.

2. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.822-16.

MAJORICA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, vía Roma, 48, Manacor, el día 28 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 29, a la misma hora, y en el mismo lugar, en caso de que no pueda celebrarse la primera, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social de la Compañía, con cargo al saldo de la cuenta Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y reservas voluntarias, en la cuantía que se acuerde.

2.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, en su caso, y como consecuencia del anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen concurrir a la Junta, que deberán tener inmovilizados sus títulos en Banco o en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Manacor, 7 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.016-C.

INMOBILIARIA GRANVIA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con carácter de universal el 30 de noviembre de 1982 acordó, por unanimidad, reducir en 84.570.000 pesetas el capital social, dejándolo finado en 253.710.000 pesetas. La reducción se efectúa amortizando 450 acciones serie A de valor nominal de 50.000 pesetas cada una y 62.070 acciones serie B de 1.000 pesetas nominales cada una, reembolsándose su valor nominal a los accionistas titulares de las mismas mediante las pertinentes adjudicaciones patrimoniales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Vallet Barceló.—4.671-D. 1.º 13-12-1982

SON PARC DE MENORCA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1982, y hora de las diez, en el domicilio social, Lauria, 16-18, y en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de diciembre de 1982, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social de la Compañía mediante la capitalización del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, en la cuantía que la Junta acuerde.

2.º Acuerdos complementarios al anterior.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Administrador, J. Manuel Arraut.—16.018-C.

ORDENACION SON SAURA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1982 y horas de las once, en el domicilio social, Lauria, 16-18, y en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de diciembre de 1982, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social de la Compañía mediante la capitalización del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, en la cuantía que la Junta acuerde.

2.º Acuerdos complementarios al anterior.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Administrador, J. Manuel Arraut.—16.019-C.

FIDIANA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 9 de diciembre, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de la República Argentina, número 32, de esta ciudad, el próximo día 29 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediese, a la misma hora y lugar, el día 30 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Propuesta de ampliación de capital liberada en 11.000.000 de pesetas, con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

— Modificación, caso de que se apruebe la propuesta anterior, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

— Designación de un miembro de la Junta, con facultades para cumplimentar y llevar a cabo los acuerdos tomados en la misma

— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación a la celebración, en el domicilio social.

Córdoba, 9 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.020-C.

CONSERVAS TREVIANO, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 29 de diciembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981, y aplicación de resultados.

2.º Reducción del capital social, por aplicación del artículo número 150.3, de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ampliación de capital en la cuantía y modalidades que la Junta determine.

4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y delegación especial para elevar a públicos los acuerdos.

5.º Ratificación de los acuerdos del Consejo sobre participación en la Compañía «Deshidratados y Conservas, S. A.»

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Logroño, 10 de diciembre de 1982.—Por el Consejo de Administración.—16.022-C.

HORMIGONES PREMEZCLADOS, S. A.*Planta de Hormigonado de Badajoz*

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria de accionistas, el día 29 de diciembre en curso, a las doce horas, en el domicilio social, Polígono El Nevero, sin número (Badajoz), y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Disolución-liquidación de la Sociedad.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Administrador único, Miguel Valenzuela García.—6.996-8.

AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad,

paseo de las Delicias, número 18, a las diecinueve horas del día 28 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda para tratar del siguiente

Orden del día

Asunto único.—Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977, y modificación en su caso del artículo 5.º de los Estatutos.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.024-C.

LA SIEMPREVIVA, S. A.

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, calle Primo de Rivera, número 2, de Alicante, el próximo día 29 de diciembre, a las veinte horas treinta minutos, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Alicante, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Payá Santacréu.—16.026-C.

PROSER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios accionistas para el día 28 de diciembre próximo, a las diez horas, en el domicilio social de la misma (Muntaner, número 477, bajos, Barcelona), en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria al día siguiente, 29, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977, y modificación estatutaria correspondiente.

2.º Ratificación de los balances y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios 1979, 1980 y 1981.

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—El Administrador.—16.027-C.

MANUEL ROSSELL, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

1) Ampliación de capital por incorporación al mismo de la cuenta de regularización de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

2) Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3) Ruegos, preguntas y proposiciones formuladas reglamentariamente.

4) Aprobación del acta de la Junta.

Caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se

señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el próximo día 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora señalados.

Olot (Gerona), 4 de diciembre de 1982.—Josefa Rossell Roura, Gerente.—4.672-D.

ANODIAL GALAICA, S. A.*NIGRAN (PONTEVEDRA)**Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Camos-Nigrán, el día 30 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre la presentación de solicitud de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Ratificación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente.

3.º Designación de Administrador único.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la segunda convocatoria se señala el día 31 de diciembre de 1982, a la misma hora y lugar de la primera.

Camos-Nigrán, 7 de diciembre de 1982. El Secretario del Consejo.—4.673-D.

SOCIEDAD IBERICA DE MONTAJES METALICOS, S. A.*(IBEMO)**Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos, la Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 27 de diciembre, en el domicilio social de la Compañía, avenida de Cervantes, número 43, Basauri (Vizcaya), y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente, día 28, a las doce horas, en idéntico domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Basauri (Vizcaya), 1 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—4.674-D.

TALLERES SAN MIGUEL, S. A.*(TASMI)**Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos, la Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 27 de diciembre, en el domicilio social de la Compañía, avenida de Cervantes, número 43, Basauri (Vizcaya), y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente, día 28, a las doce horas, en idéntico domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Basauri (Vizcaya), 1 de diciembre de 1982.—Un Administrador.—4.675-D.